



# REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO (TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD)

20 de diciembre de 2024

Reunión número 11

CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN  
DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO  
(Convocatoria de 30 de diciembre de 2022)

## RESOLUCIÓN

Asunto: Relación de aspirantes que han aprobado el tercer ejercicio de la oposición y relación de aspirantes que han superado la oposición.

Proceso: Convocatoria de la oposición para la provisión de nueve plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales (turnos libre, restringido y de discapacidad).

Fecha de aprobación de la convocatoria: 30 de diciembre de 2022.

Fecha de publicación de la convocatoria: 18 de enero de 2023.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria pública Convocatoria pública de oposición para la provisión de nueve plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales (turnos libre, restringido y de discapacidad), publicada el 18 de enero de 2023, el Tribunal Calificador designado por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web de cada Cámara, de la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la oposición, con expresión de las calificaciones obtenidas, que figura como **ANEXO I** de la presente Resolución.

Segundo. Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web de cada Cámara, de la relación de aspirantes que han aprobado la oposición (al haber superado los tres ejercicios eliminatorios de que consta la oposición) con expresión de las calificaciones parciales y total obtenidas, que figura como **ANEXO II** a la presente Resolución.

Tercero. Convocar a los aspirantes, que han aprobado la oposición e hicieron constar en su solicitud su voluntad de efectuar el ejercicio optativo de idiomas, según lo establecido en la Base Octava, a la realización de este el día 9 de enero de 2024. La convocatoria se realizará a través de las páginas web de cada Cámara.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base Undécima, apartado 2 de su convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2024. - Excmo. Sr. D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, presidente del Tribunal.